La Cámara de Diputados Aprobó la Proyectada Ley Universitaria

EL SENADO PRESTO ACUERDO PARA LA DESIGNACION DE LOS INTEGRANTES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA NACIONAL

El Orden

AÑO XX. Nº 9704 ★ Santa Fe, viernes 25 de julio de 1947 Fundado por Don Alfredo Estrada 0.10 EL EJEMPLAR (8 Páginas)

Votan la Instalación de un Frigorífico en Santa Fe

CEREIJO CONTINUO SU EXTENSA EXPOSICION

BUENOS AIRES, 24 (ANS).— Después de una prolongada reunión del bloque único de senadores, el alto cuerpo se reunió en sesión secreta para considerar diversos pliegos de acuerdo.

Asistieron a esta sesión los ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Justicia e Instrucción Pública, doctores Bramuglia y Gache Pirán, y a su término se informó que se había prestado la conformidad para la designación de los nuevos miembros que integrarán la Corte Suprema de Justicia y el directorio de la Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina.

Se hizo conocer entonces que fueron designados ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, los doctores Rodolfo Guillermo Valenzuela, Felipe S. Pérez y Justo Lucas Alvarez Rodríguez. Para desempeñar el cargo de procurador general de la Nación fué nombrado el doctor Carlos Gabriel Delfino.

El doctor Rodolfo Guillermo Valenzuela, que fuera propuesto por el P. E. en reemplazo del doctor Enrique Pérez Colman quien desistió de ejercer las funciones de ministro del alto cuerpo, ocupa actualmente el cargo de camarista en los tribunales del Trabajo.

El Senado Nacional prestó acuerdo también para la designación del general Justo M. Savio como presidente de la Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina. Será vicepresidente el coronel Juan N. Hendikens, y directores titulares los ingenieros Pascual Palazzo y Néstor Ottonello, el doctor Emilio Leberatto y el contador público Arturo Roberto Pelossi. Como directores suplentes actuarán: los coroneles Alfredo Inzaugarat, Humberto Magallanes, José de San Martín Corti, Juan B. Pernazo y Eduardo A. Garibaldi.

Inmediatamente después se reunió el alto cuerpo en sesión pública y un senador por Salta expresó que en conocimiento de las palabras pronunciadas ayer en la Cámara joven por el señor Santander, quería aclarar el origen de su acusación. Leyó un documento cuya inserción pidió en el diario de sesiones correspondiente al expediente 1821 de la ex Dirección General de Correos fechado el 12 de febrero de 1916 en el que se afirma que se comprobaron serias irregularidades en la oficina de Crespo imputables al señor Santander. De acuerdo con este testimonio se advirtieron falta de valores postales, carencia de asientos regulares en los libros y la diferencia de 193 pesos con 22 centavos de la que el acusado se había reconocido responsable. El sumario de referencia indica, por último, que el informe del inspector, producido a fojas 26, pide la exoneración del acusado, que resuelve la Dirección General suspendiendo al nombrado y separándolo del cargo de jefe para reintegrarlo a otro cargo.

Inmediatamente el cuerpo consideró un despacho sobre instalación de plantas industrializadoras de carne en Corrientes y Santa Fe, que al ser aprobado quedó convertido en ley.

Acto seguido el Senado se constituyó en comisión para seguir escuchando las palabras del doctor Cereijo, quien leyó un extenso documento en el que hizo referencia a la deuda pública y a la doctrina económica del gobierno. Al término de su exposición, a las 21.45, el cuerpo levantó la sesión.

REALIZARASE UN CONGRESO EN ROSARIO

ROSARIO, 24 (ANS). — Con gran interés se aguardan las deliberaciones del congreso de transporte automotor que se realizará el domingo próximo en la vecina localidad de Firmat. Participarán de la asamblea delegados de toda la Provincia de Buenos Aires, Córdoba y Entre Ríos. La reunión ha sido convocada por la federación del transporte automotor.

En el curso de las deliberaciones será tratada preferentemente la reglamentación del transporte de carga de cereales.

PRONUNCIO UN DISCURSO EL GENERAL PERON

BUENOS AIRES, 24 (ANS).— Con asistencia del presidente de la República, general Perón, se realizó en las primeras horas de la noche en la Secretaría de Trabajo y Previsión el acto organizado por la federación de obreros y empleados telefónicos de la República Argentina con motivo de la promulgación del escalafón único para el personal de la Empresa Mixta Telefónica Argentina. El nuevo instrumento de trabajo incorpora diversos servicios sociales e importantes mejoras por las cuales venía bregando desde hace mucho tiempo el gremio.

Usaron de la palabra en esa oportunidad el secretario de Trabajo y Previsión, el interventor en la Empresa Mixta Telefónica Argentina, el señor Juan José Pramsolo y, finalmente, el presidente de la República.

El general Perón dijo entre otras cosas: "E.M.T.A. representa uno de los actos de avanzada en la independencia económica del país. El gobierno ha realizado el acto preliminar, ha materializado la entrega, la ha entregado en custodia al honor de los hombres que forman la compañía, para que cada uno de ellos la defienda como una bandera, porque al formar parte del patrimonio nacional libre también de toda otra poder económico de la tierra, ha hecho de esta empresa un jirón de la patria misma, que debe ser defendida como defendieron aquellos hombres de antaño la libertad política. Así debemos defender ahora la libertad económica, plasmada en este primer eslabón que representa la E.M.T.A., confiada en custodia al honor de todos ustedes.

"Nada podría hacer el gobierno si no estuviera apoyado por todos los compañeros trabajadores.

"Son muy grandes los intereses que se vulneran y son muy grandes, en consecuencia, las influencias que juegan contra la política del gobierno. En 1816 se formaban expediciones de soldados aguerridos para imponerse a un vasallaje político.

Hoy se forman ejércitos de calumnias e infamias para combatir las medidas de gobierno que están consiguiendo la independencia económica de la Nación. Pero así como en 1816 los conductores de aquella independencia no se amedrentaron, ni se debilitó la fuerza de su carácter para hacer frente a los ejércitos de soldados aguerridos, nosotros no hemos de amedrentarnos ni ver mellada nuestra voluntad y nuestro carácter. Las calumnias e infamias quieren hacernos ceder en la voluntad férrea que hemos puesto en la empresa de conseguir a costa de cualquier sacrificio nuestra independencia económica.

"Nos sabemos apoyados por la verdad, por el patriotismo y por la realidad del problema argentino, y por si ello fuera poco nos sentimos también apoyados por la inmensa mayoría del pueblo que es patriota como ha demostrado serlo a lo largo de su historia. ha de entender definitivamente que su casa está en la libertad y nunca en la opresión, sea ésta política, sea social, sea económica".

HUBO UNA GRAVE INCIDENCIA

BUENOS AIRES, 24 (ANS). — Tuvo una seria derivación la incidencia sostenida en la Cámara de Diputados por los señores Colom, peronista, y Busaniche, radical, al discutirse un pedido de informes sobre cesantías en los FF. CC. del Estado.

Los dos legisladores, que habían sostenido un violento cambio de palabras, se encontraron en el salón de Pasos Perdidos, recriminándose mutuamente, llegándose en determinado momento a trabarse en un forcejeo que dió término en momentos que el legislador santafesino cayó al suelo. Este se incorporó rápidamente intentando agredir a su oponente, pero la intervención de otras personas impidió que el asunto tomara mayores caracteres. El diputado Busaniche presenta una lesión en el ojo derecho, la que, según pudo constatarse, carece de gravedad.

RUSIA NO LOGRARA IMPEDIR UNA REUNION

WASHINGTON, 24 (ANS). — Los planes para una conferencia de once potencias a fin de discutir el tratado de paz con el Japón, continúan en marcha no obstante las objeciones rusas, siendo la esperanza oficial el que las cuestiones de procedimiento presentadas por los soviets no bloquearán las conversaciones.

Una nota rusa protestando de la "decisión unilateral" de los Estados Unidos, llegó a Washington en forma de cablegrama del embajador norteamericano en Moscú, Bedell Smith, y se está estudiando por el secretario de Estado Marshall y sus asesores sobre asuntos soviéticos y del Lejano Oriente. La respuesta de Marshall, que se espera será despachada rápidamente a Moscú, rechazará el argumento ruso de que haya habido acuerdo alguno entre las potencias de que bien el consejo de ministros del exterior o la comisión del Lejano Oriente tuvieran que tener responsabilidad primaria en la redacción del tratado de paz con el Japón. La proposición norteamericana, pasando por alto tanto a la comisión del Lejano Oriente como al consejo de ministros del exterior, que actuó sujeto al principio de unanimidad al redactar los tratados de paz europeos, preparará el camino para una conferencia de paz con el Japón que pudiera tomar decisiones sin la amenaza del veto de cualquiera de las grandes potencias. Para evitar las demoras que se produjeron en la redacción de los tratados europeos, y de las cuales Marshall tuvo una desagradable experiencia en Moscú, el secretario se espera que insistirá en que los rusos acepten el nuevo procedimiento sugerido, o una conferencia que esté en condiciones de dictar sus propias reglas de procedimiento.

Algunos de los asesores del secretario Marshall estiman que esta es la forma que deben de seguir los Estados Unidos. Dicen que los Estados Unidos, al proponer la conferencia, se ven obligados a seguir tal procedimiento, y que la oposición rusa a participar en las discusiones no debe impedir que otras naciones cambien puntos de vista sobre el tratado y comiencen a trabajar en su redacción.

Respecto a si los rusos boycotearían o no las discusiones sobre el tratado propuestas por los Estados Unidos, es asunto que queda por ver. Un vocero del departamento de Estado indicó, sin embargo, que la nota rusa no está en contradicción con la sugestión de que se celebre una conferencia cuanto antes, y que sólo ofrece objeción al procedimiento.

LA CUESTION BALCANICA SE DISCUTIO EN LAKE SUCCESS

Los Delegados Americanos Propusieron una Solución

PIDE SE RESTABLEZCAN LAS RELACIONES

LAKE SUCCESS, Nueva York, 24 (ANS). — Los Estados Unidos solicitaron hoy del consejo de seguridad de las Naciones Unidas un aplazamiento de 24 horas a fin de reconsiderar el plan que propusieron para el nombramiento de una comisión de vigilancia de fronteras en los Balcanes, integrada por once miembros.

El representante norteamericano Herschel V. Johnson, presentó su solicitud en la sesión de la tarde de hoy después que en la sesión matinal del consejo se notó entre los delegados una tendencia a favor de que se nombrase una comisión menos numerosa y más compacta. El delegado francés Alexandre Parodi propuso un grupo de vigilancia compuesto por seis miembros no permanentes del consejo y Grecia, excluyendo de ese modo a los cinco grandes y especialmente al Soviet ruso de participación en la comisión.

Parodi basó su proposición en el sistema seguido en la comisión investigadora de Palestina y prometió presentar dicha sugestión como una moción formal caso de que la medida norteamericana no fuese aprobada.

Alfonso López, de Colombia, pronunció un extenso discurso en la sesión de la mañana a favor de que se apruebe una resolución recomendando que Grecia y sus tres vecinos septentrionales restablezcan sus relaciones diplomáticas normales como paso preliminar. Y en la sesión de la tarde propuso que se establezca una comisión integrada por siete miembros pertenecientes al consejo, incluyendo a los Estados Unidos y a Rusia. Como tercer miembro de esa comisión, perteneciente a los cinco grandes, sugirió que se escogiese a aquella potencia que se considere en mejores condiciones de subsanar las diferencias entre las otras dos grandes potencias.

Siria patrocinó la recomendación original de la comisión balcánica de las Naciones Unidas, o sea que se nombre a un comisionado único neutral con facultades para mantener una vigilancia sobre las fronteras balcánicas.

Los prolongados silencios del delegado soviético Andrei Gromyko durante los últimos días, se consideran como una indicación de su probable intención oposición a la proposición norteamericana de abstenerse de votar. A última hora de la tarde advirtió al consejo que su oposición a la proposición norteamericana no se había alterado en lo más mínimo en virtud de ninguna de las enmiendas adoptadas. Gromyko dijo que ni la enmienda francesa ni la británica al plan norteamericano modifican su rechazo. El delegado norteamericano a regañadientes declaró que como alternativa a su plan, él prefería la proposición de Colombia. El Reino Unido manifestó su apoyo a la comisión propuesta por los Estados Unidos de once miembros, y lo mismo hizo China. Australia apoyó la proposición francesa, pero sin incluir a Grecia. Bélgica manifestó que esperaba poder encontrar alguna fórmula de compromiso entre todas las proposiciones.

El consejo de seguridad se propone mañana, pero se consideran muy remotas las probabilidades de que pueda ser así. Para mañana está anunciada una sola sesión.

Alfonso López, de Colombia, dijo esta mañana al consejo de seguridad: "Una guerra en los Balcanes afectaría a mi país". Agregó que era el "privilegio de las naciones pequeñas el verse arrastradas a la guerra, quiéranlo o no".

En una de las declaraciones más francas y categóricas que se han hecho ante el consejo de seguridad, López pidió que se restablecieran las relaciones diplomáticas normales entre Grecia y sus tres vecinos del norte. Haciendo una breve mención de la amistad que se ha hecho "tradicional" en las Américas, López dijo que era la buena vecindad la que había hecho posible tal cosa.

El delegado colombiano pidió a Grecia y a sus vecinos, Albania, Yugoeslavia y Bulgaria, que "establezcan relaciones diplomáticas normales lo antes posible". Pidió excusas a los miembros del consejo de seguridad por embargarles tanto tiempo. Agregó: "Mi discurso ha sido tan extenso porque una guerra en los Balcanes significa una guerra en Europa. Y una guerra en Europa afectará a mi país. Es el privilegio de todas las naciones pequeñas el ser arrastradas a cualquier guerra, quiéranlo o no".

López también dijo al consejo que "está dentro del significado, el ideal, las facultades y los principios del consejo, el recomendar el restablecimiento de buenas relaciones entre las cuatro partes interesadas".

Al comenzar la sesión, el delegado norteamericano Herschel V. Johnson, había dicho que la proposición colombiana no era esencial en relación con la moción norteamericana presentada al consejo.

López respondió: "Desde el punto de vista de la delegación colombiana, tiene importancia suma que recomendemos el establecimiento de relaciones diplomáticas entre los cuatro gobiernos interesados. No pueden llegar a otros acuerdos sin tener relaciones diplomáticas normales. Es un asunto de gran importancia el saber si es eso posible, o no. Respecto a los cuatro gobiernos interesados, ayer nos dieron la impresión de que esto puede ser muy difícil. Pero a la vez yo considero que es muy necesario. Está dentro del significado, el ideal, los principios y las facultades del consejo el recomendar esto a las cuatro partes interesadas. Si así lo hacemos, y ellos no quieren aceptarlo, entonces nada perderíamos ni correríamos riesgo alguno. Si lo recomendamos como un paso preliminar, nada hemos de perder. Puede que uno se incline a pensar que no desean establecer buenas relaciones entre ellos. Pero ya es hora de que comiencen a considerar que las naciones han estado mostrando un deseo de poner fin a las dificultades en los Balcanes. Si surgen dificultades en un país es porque el gobierno desea que haya dificultades. Es por eso por lo que creemos que la recomendación del consejo a esos gobiernos es un deber del consejo. De lo contrario tendremos que seguir la otra fórmula".

APOYO DE LA UNION

Después de este discurso, que calificó como "la convincente pieza oratoria del señor López", el delegado norteamericano Johnson varió de opinión e informó a López que él apoyaría su proposición. Originalmente Johnson había insistido en que una cláusula previa de la resolución norteamericana abarcaba la idea propuesta por el delegado colombiano. Una cláusula de la resolución se refiere al restablecimiento de las relaciones diplomáticas.

Pocos minutos más tarde, sin embargo, Johnson aclaró el punto de vista del colombiano. Dijo que la "consistencia" de las manifestaciones de López le habían convencido de la validez de su sugerencia. Johnson dijo que esas manifestaciones estaban "totalmente en orden". Y agregó que la presentación

Regreso de una Delegación Argentina



Los miembros de la Delegación obrera argentina a la XXXa. Conferencia Internacional del Trabajo, realizada recientemente en Ginebra, regresaron nuevamente al país, luego de una importante labor realizada en aquél congreso. En esta foto les vemos a su llegada al aeródromo de Morón.

El Presidente Indonesio se Dirigió a Truman: Pide que Medie en la Guerra

LOS HOLANDESES ANUNCIAN HABER REALIZADO NUEVOS AVANCES

BATAVIA, 24 (ANS). — El presidente Soekarno de la república indonesia hizo un llamamiento al presidente Truman y al pueblo de Estados Unidos para "que pongan término a la guerra de Indonesia".

Según la agencia noticiosa republicana Antara, Soekarno indicó que Inglaterra se había ofrecido a mediar en el conflicto. Manifestó, sin embargo, que era necesaria la influencia de otra gran potencia como los Estados Unidos para persuadir a Holanda a que acceda a una mediación.

En otra radioemisión Soekarno instó a los indonesios a resistir a las fuerzas holandesas con todas sus fuerzas.

RECLAMO DEL PRIMER MINISTRO

BATAVIA, 24 (ANS). — En una radioemisión el premier indonesio Sjarifoeddin solicitó oficialmente del cónsul general australiano en Batavia que represente a la república en dicha ciudad facilitando de ese modo el contacto diplomático con naciones neutrales. El premier indicó en su radioemisión que el contacto entre Batavia y el mundo exterior se encuentra en la actualidad interrumpido y quizá el hasta sea del todo imposible como resultado de las operaciones militares.

AVANCES DE LAS FUERZAS HOLANDESAS

BATAVIA, 24 (ANS). — En tres días las tropas holandesas encabezadas por elementos blindados avanzaron 80 kilómetros desde Bandoeng hasta ocupar Cheribon, que es puerto de carga de grandes cantidades de caucho y quinina en las Indias Orientales Holandesas.

El comunicado holandés dice que los puentes que conducen a la ciudad se hallan intactos y que los defensores indonesios "no presentaron prácticamente resistencia". El comandante en jefe, teniente general S. H. Spoor, hizo saber que 50.000 toneladas de caucho fueron capturadas sin daño alguno en Cheribon. También informó que sus fuerzas ocuparon sin dificultades los ricos yacimientos de petróleo de la isla de Sumatra.

Los indonesios —añadió— están prendiendo fuego a los edificios en diversos puntos de Java, pero estos hechos no son frecuentes. Hay grandes incendios en Madjalaja y Tjitjilenkar, a 25 kilómetros al sureste de Bandoeng. Dice el general Spoor que la mayor parte de Java oriental se halla "tranquila" y que gran parte de la zona oriental de la isla se encuentra bajo control holandés una vez que "huyeron las unidades del ejército indonesio. Expresó que solamente 17 soldados holandeses fueron muertos desde la mañana temprano cuando los holandeses iniciaron la "acción policial" contra la República Indonesia".

PERON EXALTO LA ACCION DE LOS DESCAMISADOS

BUENOS AIRES, 24 (ANS).— Quedó constituida la comisión honoraria que tendrá a su cargo la responsabilidad de los trabajos destinados a hacer efectiva la erección del monumento al descamisado, y que de acuerdo al respectivo decreto del P. E., en base a la ley oportunamente sancionada por el Congreso, estará presidida por el ministro del Interior, señor Borlenghi, y su labor se desarrollará en el mismo Departamento.

La comisión estará integrada por las siguientes personas: Presidenta honoraria, señora María Eva Duarte de Perón; presidente, el ministro del Interior, señor Angel Borlenghi; vicepresidente, secretario de Trabajo y Previsión, don José María Freire; secretario, Dardo Corvalán; tesorero, administrador general de Correos y Telecomunicaciones, don Oscar Nicolini; vocales, intendente municipal, señor Emilio Siri, gobernador de Buenos Aires, coronel Domingo A. Mercante, senadores nacionales Alberto Teisaire y Vicente Saadi; diputado nacional Oscar Albrieu y los señores Aurelio Hernández, Antonio Correa, Emilio Cipolletti, Fernando Vázquez Gamboa y Manuel Varela.

Durante el acto el general Perón pronunció un discurso en el que expresó:

"Me parece que lo interesante es hacer un monumento que sea profundamente evocativo por la simple razón de que es eminentemente popular, y que en su forma y confección debe ser fácilmente interpretado. A mi juicio no debe ser complicado, sino que el pueblo lo entienda porque ese monumento es para el pueblo y él entiende lo que impresiona bien sus sentidos y sus sentimientos. El monumento debe ser simple y en él debe estar representado el pueblo en su concepción a través de las distintas épocas de nuestra historia. Su figura central debe ser la del descamisado que todos conocemos y vemos en la calle, el descamisado que vimos el 17 de octubre".

A continuación el general Perón expresó que bien podría tomarse como ejemplo el monumento del Cerro de la Gloria en Mendoza que nadie puede contemplar sin emoción. Sostuvo que el pueblo debe sentir los monumentos y que los mismos deben ser siempre evocativos, para terminar diciendo:

"Hay que hacer un descamisado tan parecido como sea posible al verdadero descamisado. Debe ser un monumento de movimiento, desechando el estatismo que invade a la escultura hoy día. La piedra de granito es lo más triste y estático para un monumento. El mármol y el bronce es lo único noble para la escultura cuando ella debe representar al hombre con sensación de vida. Debemos hacer un monumento grande, no tanto por su volumen sino por su contenido. Hay que dar la magnificencia. Grabar la historia del descamisado desde la colonia con el indio encomendero que fué el primer descamisado hasta la etapa del 17 de octubre siguiendo en todo el monumento. Debe tomarse la época de la colonización donde tenemos al descamisado trabajando la tierra; luego tomarlo en la independencia con su caballo luchando por ella. Ahí tenemos el descamisado de Güemes. Después viene la época de la organización nacional. Lo tenemos después en la época constructiva trabajando en el campo y en la industria llegando así a nuestros días el actual descamisado.

Terminó el primer magistrado diciendo que el país está en deuda con el descamisado. Se erigido monumentos a todos sus héroes, pero se ha olvidado del descamisado, que es el que ha forjado, al lado de aquéllos, la grandeza de la nación

Se Prorrogó la Vigencia de la Ley de Alquileres

ASISTIO EL MINISTRO DOCTOR GACHE PIRAN

BUENOS AIRES, 24 (ANS).— Avanzada la mañana de hoy la Cámara de Diputados levantó la sesión luego de una jornada laboriosa e intensa, en la que quedó aprobado el proyecto de ley universitaria, y recibió también sanción favorable la prórroga de la ley de alquileres y desalojos.

Esta madrugada luego que hablaron los oradores Ober, Calcagno, Guardo, Nerio Rojas, Moreno y Del Mazzo, pasó a usar de la palabra el señor Messina, del sector peronista, quien defendió el proyecto enviado por el P. E. al Congreso. A éste le siguió el señor Rubino, radical, quien formuló su oposición diciendo entre otras cosas que la ley universitaria debería fundarse sobre los más sinceros principios democráticos.

Habló luego el señor Bustos Fierro, peronista, defendiendo el proyecto, en primer término rechazó diversas imputaciones del sector opositor y dijo que debe intervención estatal como correspondía en una sociedad democrática. Por su parte el señor Sobral, radical, habló para oponerse. Casal, peronista, hizo una cálida defensa, mientras que Dellepiane, radical, formuló al igual que sus compañeros una enérgica oposición. Más adelante el señor Cámpora, peronista, defendió la posición de su sector, mientras que el señor Ravignani, radical, formuló sus puntos de vista adversos. También habló el señor Mosset Iturraspe, formulando severas críticas al proyecto. Después que habló otro legislador, usó de la palabra el ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. Gache Pirán, quien entre otras cosas, dijo:

El Poder Ejecutivo al someter a consideración de la Cámara el proyecto de ley universitaria interpreta y acata un reclamo general: la necesidad de ajustar el estatuto universitario a las necesidades actuales del país en armonía con las profundas transformaciones que en el mundo se vienen operando y cuya incidencia se manifiesta particularmente en el ámbito de la cultura. Esta demanda, agregó, no es de hoy ni de ayer. Ella nace al poco tiempo de haberse promulgado la ley 1597. Esta ley, ley Avellaneda, quiso satisfacer una necesidad en un momento y en una hora determinada del país, pero no se pudo a ser lo mucho menos una solución definitiva de problema grave y complejo que planteaba la organización de las universidades argentinas. Luego de historiar el ministro la acción universitaria, defendiendo en los tiempos de la reforma, hizo diversas consideraciones para acreditar los beneficios que el nuevo estatuto significaría para la cultura argentina.

El proyecto fué aprobado en general por 75 votos contra 22, finalizando la votación a las 7.15, luego de lo cual se inició la consideración en particular, introduciéndosele algunas reformas, sin mayor importancia. En consecuencia pasa al Senado.

Finalizado el tratamiento del proyecto de ley universitaria, el cuerpo, a propuesta del señor Visca, peronista, trató los despachos sobre el predictamen de la vivienda. Antes de iniciarse el debate sobre este asunto hubo un cambio de palabras entre diputados de los dos sectores, a raíz de haber pedido los radicales preferencia para considerar los despachos vinculados a las cuestiones promovidas por conceptos vertidos por los señores Sammartino y Santander.

Finalmente se trató el despacho prorrogando hasta el 30 de junio de 1949 la vigencia de las leyes sobre rebajas de alquileres y sobre desalojos, el que fué aprobado con algunas modificaciones.

A las 10.20 la Cámara levantó la sesión.

PRODUJOSE UN ACCIDENTE EN MORON

BUENOS AIRES, 24 (ANS). — Poco después de mediodía, en el campo de aviación de Morón, se produjo un grave accidente al chocar un avión Avro York, de la F.A.M.A. contra una camioneta particular, lo que produjo un incendio que causó la muerte de varias personas.

La máquina de la F.A.M.A. que realizaba un vuelo de ensayo, se hallaba en plena maniobra de aterrizaje y, a pesar de tener el cauce, chocó contra una camioneta.

La Secretaría de Aeronáutica dió al respecto un comunicado, en el que expresa que "el avión de la Flota Aérea Mercante del Estado Avro York N. Y. A. 111, mientras realizaba un vuelo de entrenamiento y control de motores sin pasajeros, cuando llegaba a la parte final de la carrera de aterrizaje en la pista del aeropuerto de Morón, se atravesó imprudentemente un camión, produciéndose una seria colisión a consecuencia de la cual el avión resultó casi totalmente destruído.

"Resultaron con [illegible] el piloto Martín [illegible], el copiloto Carlos Regueaga, el radiotelegrafista Francisco Valbuena, el mecánico Juan Leiva y el señor Oscar Alfredo Argimon, empleado de control de vuelo.

"Fallecieron el capitán Robinson Penido y el encargado de control de vuelo Roberto Etchepare. Asimismo falleció el conductor del camión y otra persona no identificada. Los heridos son atendidos en el Instituto de Cirugía de Haedo".

Los Jubilados Visitaron al Gral. Perón



El Presidente de la República, Gral. Juan D. Perón, dirige la palabra a la nutrida delegación de jubilados como ex-empleados de comercio, que fueron a agradecerle y manifestarle su adhesión por los beneficios acordados, que permiten a aquéllos asegurarse un bien ganado descanso.

Ante el Problema de la Nafta el Poder Ejecutivo Adoptó Medidas

Es de importante el decreto del P. E. de la provincia dictando medidas ante la situación creada por la escasez de nafta en nuestra ciudad. Su texto dice así:

"Vistas las dificultades observadas en la provisión de nafta en la ciudad de Santa Fe; y considerando: Que de acuerdo con las previsiones adoptadas, el abastecimiento de nafta para los servicios públicos tales como el transporte colectivo de pasajeros, sanitario y del Estado, será atendido convenientemente; Que hasta tanto desaparezcan las causas de la situación actual, es necesario adoptar medidas que aseguren el normal desenvolvimiento de otras actividades que interesan a la población en general; Que los señores representantes de las compañías petroleras en la reunión realizada el día 19 del cte., han manifestado su franco propósito de colaboración y expresando su conformidad sobre el plan proyectado; Por ello, atento a lo dispuesto por las leyes No. 12830 y 12983 y el decreto nacional No. 32.633-47, y de acuerdo con lo aconsejado por la Junta Provincial contra el agio y la especulación, el gobernador de la provincia, decreta:

Art. 1o.) Establécese provisoriamente en la ciudad de Santa Fe, un servicio de abastecimiento de nafta para profesionales del arte de curar, ambulancias, taxímetros y transporte de leche, que se efectuará diariamente de 8 a 10, en los surtidores que se determinan a continuación: Y. P. Fiscales, San Martín y Bv. Pellegrini; Francia y Mendoza; Rivadavia 3614; Facundo Zuviría 6100; West India Oil Company, 9 de Julio y Salta; San Luis y Rioja; Shell Mex Argentina Ltda. Rivadavia y Vera, Bv. Pellegrini y Rivadavia. La Isaura S. A.; 25 de Mayo y Vera. Citex: Aristóbulo del Valle y Pedro Centeno.

Art. 2o.) Las compañías nombradas mantendrán ese servicio, de acuerdo con el compromiso contraído, con las siguientes cantidades de nafta diaria: Y. P. F. 2.500 litros; West India Oil Company, 2000 litros; Shell Mex 1.500 litros; La Isaura, 500 litros; Citex, 500 litros. Una vez establecida la cuota con que contribuirá la Cía. Ultramar, se reducirá en proporción la fijada por Y. P. F.

Art. 3o.) Los vehículos incluídos en los servicios que determina el art. 1o., podrán cargar una sola vez por día en los surtidores señalados, dentro del horario de 8 a 10 y en las siguientes cantidades: profesionales del arte de curar y ambulancias, 10 litros diarios; taxímetros, 20 litros diarios; transportes de leche, 20 litros diarios. El usuario del vehículo deberá presentar previamente al personal del surtidor y al de inspección, los documentos que acrediten su identidad y condición.

Art. 4o.) Durante el horario establecido, los surtidores fijados no podrán expender nafta para otros vehículos.

Art. 5o.) La Junta Provincial Contra el Agio y la Especulación establecerá un servicio de inspección y contralor en los surtidores fijados, debiendo llevarse en cada uno de ellos una planilla donde consten las características del vehículo, nombre del usuario y condición.

Art. 6o.) Los infractores y los que en cualquier forma dificulten el cumplimiento de este decreto, serán pasibles de las sanciones previstas en la ley nacional 12830.

Ingreso de Oficinistas Aeronáutico-Militares

Los jóvenes argentinos, comprendidos entre los 17 y 22 años de edad que deseen ser útiles a la Patria y estar con una carrera digna y honorable, de provecho personal, pueden ingresar como Voluntarios Oficinistas de Segunda, para lo cual deberán solicitar informes y programas a la Dirección General de Personal de Aeronáutica, Avenida Alvear 1676, Buenos Aires, antes del día 31 de julio, fecha que ha sido fijada para el cierre de la inscripción.

Los interesados residentes en el interior de la República, podrán dirigirse dentro del plazo fijado a los distintos Centros de Selección, que funcionarán en: Base Aérea Militar "General Urquiza", Paraná; Base Aérea Militar "El Plumerillo", Mendoza; Base Aérea Militar "Coronel Pringles", Villa Mercedes, San Luis; Base Aérea Militar "Reconquista", Santa Fe; Base Aérea Militar "Tandil", Tandil; Escuela de Especialidades, Córdoba; Taller Regional Río IV; Centro de Tiro y Bombardeo, Gobernador Carrillo, La Rioja.

Son requisitos indispensables: Haber aprobado como mínimo el 6o. grado de enseñanza primaria, poseer antecedentes intachables de moral y buena conducta, ser soltero, o viudo, sin hijos, aprobar el examen de admisión correspondiente, con calificaciones que se encuentren dentro del número de vacantes establecidas.

El personal que llene estos requisitos, firmará un Compromiso de Servicios por el término de tres años, pudiendo llegar, dentro del Escalafón de Oficinistas de la Fuerza Aérea Argentina, al grado de Suboficial Mayor, con una retribución mensual, aproximada, de 800 pesos.

Practicantes de Tribunales Formulan Justas Peticiones

En las distintas dependencias de los Tribunales de nuestra capital, trabajan practicantes, algunos con una antigüedad de cuatro años.

Cumplen el horario, están sometidos a todas las obligaciones como si fueran empleados. No perciben sueldos, y lo hacen con la esperanza de que serán designados apenas se produzcan vacantes o se realicen nombramientos por vacancia.

Ahora en que se están por realizar designaciones, los practicantes han visto la oportunidad de que no se les tenga en el olvido al efectuar los nombramientos.

ENTREVISTAN AL PRESIDENTE

En horas de la mañana de ayer, en una de las salas del Tribunal se reunieron todos los practicantes. Tras un breve cambio de ideas resolvieron entrevistar al Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Francisco Magín Ferrer, quien los recibió. Le dieron a conocer las justas aspiraciones de que sea contemplada la situación de los practicantes, al hacerse los nombramientos que se anuncian.

UNA NOTA AL MINISTRO

Relacionado con este asunto, la Asociación de Tribunales de Santa Fe, ha dirigido la siguiente nota, al Ministro de Educación, Justicia y Culto, Dr. Alberto Dumont.

"La Junta Directiva de la Asociación Tribunales de Santa Fe ha resuelto en su sesión de la fecha dirigirse respetuosamente al señor ministro con el fin de expresarle el agrado con que la entidad ha visto el propósito del P. E. de llevar a efecto la creación de los nuevos Juzgados en los Tribunales de esta ciudad los que vienen a satisfacer, en gran parte, una necesidad tan antigua como hondamente sentida.

Al mismo tiempo, desea exponer al señor ministro el vivo deseo de sus asociados —miembros de toda categoría de la Administración de Justicia de la primera circunscripción— de que al proveerse los nuevos cargos, se valoren, ante todo, la conducta y la idoneidad de las personas a nombrarse, elegidos, en cuanto sea posible, dentro de la propia Administración de Justicia —que cuenta también con practicantes antiguos y capaces— con la estimación, en igualdad de condiciones al servicio de la Administración pública. Al dejar expresado este anhelo ante el señor ministro, en la seguridad de que los ha de compartir nos complacemos en saludarlo con nuestra consideración más distinguida. Firmado: Roberto A. Rovere, presidente; José B. Candioti, secretario".

LAS ACTIVIDADES EN LA CASA DE GOBIERNO

El ministro de Gobierno señor José C. Gião, concurrió ayer a su despacho a la hora habitual. Después de firmar diversas resoluciones, concedió audiencias. Recibió a los senadores señores Juan Mehert y Juan Aguirre; al presidente de la Cámara de Diputados, señor Angel Martini; a los diputados Jorge Bosch, Mario Baistieri, Miguel Torres y Mario Gressano; al ingeniero Luis Delfo Bellal; al presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Francisco Magín Ferrer; a los vocales doctores De Fro y Suler; al Dr. Francisco A. Cambón (h.); al ex intendente municipal de Reconquista, Enrique Solares y al comisionado interino de la citada Municipalidad, Héctor D. Cabás.

—El ministro de Salud Pública, Dr. González Loza, recibió al director de la Asistencia Pública Dr. Ocampo; al secretario de la misma, Dr. Tenutta; a los diputados Castro, Bosch y Miguel Torres y al Dr. Alberto Latreille.

—Estuvieron con el ministro de Trabajo y Economía los diputados Bosch y Parma; el Dr. Norberto Ferreyra y otras personas.

—El ministro de Bienestar y Seguridad Social, Dr. Mende, se dedicó al estudio de importantes asuntos y concedió algunas audiencias.

—El secretario técnico, ingeniero Fernández, se encuentra en Rafaela.

—También concurrió a su despacho el ministro de Finanzas y Obras Públicas, ingeniero Michelotti, quien después de estudiar diversos asuntos, concedió audiencias.

—Los subsecretarios concurrieron a sus despachos dedicándose a sus tareas.

—El ministro de Educación, Justicia y Culto, Dr. Dumont, recibió a la directora de la Escuela al Aire Libre, señora María Esther B. de Estrada; a una delegación de maestros de enseñanza manual de Santa Fe y de Rosario; a la directora de la Escuela Profesional de Mujeres de la Nación, de Rosario; a los diputados Baistieri, Parma y Miguel Torres; al presidente de la Cámara de Diputados, Angel C. Martini; al senador Juan Aguirre y otras personas.

Designáronse Jurados para la 41a. Muestra Ganadera de Santa Fe

En la última reunión celebrada por la comisión directiva de la Sociedad Rural de Santa Fe, entre otros asuntos considerados, se designaron delegados de dicha entidad para las siguientes exposiciones:

SAN JUSTO, a realizarse el domingo 27 del cte., al Dr. Eduardo C. Mántaras y señores J. Enrique Reutemar y Jacinto Damiani.

ROSARIO, a realizarse el 2 de agosto próximo, a los doctores Rodolfo A. Weidmann e Ignacio J. Costa y señores Domingo Ormaechea y Jacinto Damiani.

ALTURA DE LOS RIOS

La Oficina de Telecomunicaciones con asiento en nuestra ciudad, ha dado a conocer el estado de los ríos, cuyos detalles hasta el día de ayer, eran los siguientes:

Corrientes 2.12; Ita Ibaté 1.29; Itusaingó 1.07; Posadas 0,80; Bermejo 4.56; Formosa 3.94; Iguazú sin aviso.

Aguas Servidas en el Pasaje Güemes

Numerosos vecinos que se domicilian en Pasaje Güemes, sito entre calles Urquiza y Francia y en las inmediaciones de la Sociedad Rural, nos han hecho llegar sus quejas a raíz, de que las personas que han sido víctimas de la inundación y que viven en las instalaciones de la entidad antes citada, arrojan aguas servidas al pasaje de referencia, con el consiguiente peligro para el vecindario. Las notas gráficas que insertamos, muestran que las cunetas de desagües se hallan obstruídas, por cuya razón, el agua se detiene creando un ambiente de insalubridad manifiesta, que atenta contra la higiene pública. Convendría que las autoridades de la comuna, arbitren los medios necesarios para evitar que tal estado de cosas subsista, ordenando en primer término la limpieza de las cunetas e indicando a la vez, a las personas causantes de ese inconveniente, cuales son los procedimientos que corresponde adoptar en tales ocasiones.

Es Obligatoria la Lucha Contra una Peste Avícola

Ha sido declarada obligatoria la lucha contra la pullorosis o diarrea blanca bacilar de las aves en todo establecimiento destinado a la producción y venta de reproductores y/o huevos para incubar. Así lo dispone un decreto del P. Ejecutivo dado a conocer por el Ministerio de Agricultura.

Los aludidos establecimientos deberán inscribirse en el registro que con esos fines abrirá la Dirección de Granja, la que tendrá a su cargo, asimismo, el contralor de las operaciones tendientes a comprobar la existencia de esa enfermedad. También éstas podrán ser llevadas a efecto, con autorización de la misma, por otras dependencias oficiales o bien por entidades particulares, a las cuales se les asignará el carácter de corresponsales "ad-honorem". En estos casos, una vez verificada la existencia de pullorosis, se informará a la repartición nombrada para que tome la intervención pertinente. Cumplidas dichas operaciones y los plazos que se determinen, el Ministerio procederá a clasificar los establecimientos sometidos a contralor, cuya nómina será dada a publicidad periódicamente. Estos harán constar en lugar visible en los certificados y facturas de venta, como igualmente en su propaganda, la clasificación que le corresponda.

Finalmente, dispone el aludido decreto que todas las aves presentadas en las exposiciones, concursos, ferias permanentes o transitorias, serán sometidas a las pruebas respectivas, a fin de comprobar si se encuentran atacadas de pullorosis. Las aves afectadas no podrán ser utilizadas para la reproducción, destinándose en cambio al consumo, mientras la mencionada Dirección no disponga lo contrario.

En los considerandos de la medida tomada se expresa, que por decreto No. 11.790 del 29 de mayo de 1945, la pullorosis fué incluída en el reglamento general de policía sanitaria de los animales, conforme lo prescribe la ley 3959, y que es necesario fijar, dentro de las disposiciones de ésta, una forma que permita la eliminación paulatina de los portadores de esa enfermedad. Se agrega que contándose con una técnica de ejecución simple y resultados eficaces, es posible la individualización de los ejemplares infectados.

Señálase por último, que siendo los establecimientos dedicados a la producción y venta de reproductores y huevos para incubar, los principales medios de difusión del agente causal, corresponde iniciar en ellos la acción profiláctica conducente a alcanzar aquella finalidad.

CELEBRACION DEL "DIA DE GALICIA"

El Centro Gallego de Santa Fe, conmemorando el "Día de Galicia" que se celebra hoy ha programado un gran festival para el domingo 27 del actual, consistente en una comida de camaradería, a la cual se ha invitado especialmente a las autoridades de la provincia, municipales y reparticiones públicas, como asimismo a los socios honorarios de dicha institución.

Debido a los preparativos que está realizando este Centro es de esperar una concurrencia calificada a dicho acto, el que se prolongará a la tarde con un gran baile en honor de las familias de los socios e invitados.

La comida se servirá en el mismo Centro, el 27 a las 12 hs. Avenida Galicia entre Lavalle y Güemes, la que será amenizada por un cuarteto de gaitas, compuesto por miembros de la colectividad gallega.

Creación de una cátedra

Por decreto del Ministerio de Educación, Justicia y Culto, ha sido creada una cátedra de Puericultura e Higiene en la Escuela Vespertina de Capacitación para la Mujer, de la ciudad de Rosario. Para ejercer dicho cargo ha sido designada la doctora Juana de Arramendía.

Elogian la Organización de la Biblioteca 'Cosmopolita'

Con motivo de haber sido inspeccionada la Biblioteca Popular de la Sociedad Cosmopolita, por el inspector del Consejo Nacional de Educación, que cumple sus tareas en nuestra zona, las autoridades de esa institución han recibido una nota en la que se valorada en términos muy conceptuosos la obra que cumple en nuestro medio. El texto de la misma, dice lo siguiente:

"Santa Fe, julio de 1947. Señor Presidente de la Sociedad Cosmopolita, Don Domingo Testamanti. Ciudad. —Cúmpleme dirigirme a Ud. para llevar a su conocimiento que, en la información producida, con motivo de la inspección efectuada a la biblioteca pública, que está dirigida y sostenida por la institución de su digna presidencia, y que fuera elevada a la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares he creído justo hacer resaltar: "La ejemplar organización y el perfecto funcionamiento de esa importante biblioteca, en un todo de acuerdo con sus estatutos sociales y legislación vigentes".

La presente tiene también por objeto felicitar a Ud. y demás miembros de la C. D. por la encomiable obra social y educativa que esa institución auspicia y lleva a cabo en esta ciudad, exhortándoles al mismo tiempo a que prosigan trabajando con igual entusiasmo y dedicación. Saluda a Ud. con toda consideración. Firmado: Justo Carlos Gerardi, Inspector de Zona".

Fué Aprobado el Arancel del Ingeniero Agrónomo

Por intermedio del Ministerio de Agricultura, el P. Ejecutivo de la Nación ha dictado un decreto mediante el cual se aprueba el arancel profesional del ingeniero agrónomo, de acuerdo con lo propuesto por el Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica y de conformidad con lo dispuesto en los decretos-leyes números 29.784 y 17.946-44.

Entre las disposiciones de carácter general, se establece que en la Capital Federal, territorios nacionales, fuero federal y provincias adheridas al decreto Nº 29.784-44, el importe de los honorarios que deban cobrar los ingenieros agrónomos por su labor profesional efectuada en juicio o fuera de él, será determinado con arreglo al arancel, siendo nulo y sin valor todo pacto o convenio sobre honorarios por una suma inferior a la fijada. Todo trabajo, de cualquier naturaleza que sea encomendado a un profesional, estará sujeto a honorarios y por ningún concepto podrá renunciar éste al cobro del mismo. Si por motivos especiales el ingeniero se viera en situación moral de no poder percibirlos, deberá dar cuenta al Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica, quien adoptará en su caso las medidas que crea conveniente.

El arancel fija los porcentajes y precios acumulativos para las diversas operaciones a que diera lugar el trabajo encomendado, estando el honorario determinado por la suma deducida de los respectivos títulos. Estos honorarios son libres de todo gasto que originaren las operaciones encomendadas al profesional.

Con la aprobación oficial del aludido arancel, expresa la información dada a conocer por el Ministerio de Agricultura, que se llena una sentida necesidad, solucionando además la situación irregular en que se encontraban los ingenieros agrónomos frente a profesionales de otras ramas universitarias.

Noticias del Consejo General de Educación

Ayer concurrió a su despacho el presidente del Consejo de Educación Prof. Julián Fernández Hutter, quien luego de adoptar disposiciones relacionadas con el movimiento administrativo del día, pasó a presidir la sesión del cuerpo, que contó con la asistencia de todos sus miembros.

LA DEVOLUCION DE LOS DESCUENTOS

La Contaduría del Consejo ha presentado al señor presidente el siguiente memorándum, sobre la devolución de los descuentos efectuados durante los años 1932 a 1935, autorizados por Ley No. 3142:

Personal Administrativo. — La Contaduría del H. Consejo ha remitido a la Contaduría General de la Provincia las planillas correspondientes al personal de la Administración, divididas en dos secciones. Suma la que corresponde al personal de la ciudad de Santa Fe, la cantidad de $ 148.183.09 m|n. y la que corresponde a la ciudad de Rosario $ 65.539.64 m|n.

Estas planillas se encuentran actualmente a la firma de la respectiva orden de pago por parte del P. E.

Personal Docente. — Se ha dado término a la tarea de confeccionar las liquidaciones individuales de descuentos (aproximadamente 7.500) y en el día de la fecha se inicia la preparación de las planillas globales.

Esta Contaduría ha dispuesto dividirlas en tres grandes secciones, formada una, por el departamento de La Capital; otra por el departamento Rosario y una tercera involucrando el resto de los departamentos de la Provincia, en forma similar a la que se efectúa con las planillas para el pago de las asignaciones familiares.

Espera esta Contaduría, que esta tarea pueda dársela por terminada en la primera semana del próximo mes de agosto, para elevarla de inmediato a la Contaduría General de la Provincia.

DESIGNACIONES DE LAS ESCUELAS VESPERTINAS

Texto de la resolución del Director General de Escuelas, por la que se asigna nombre a las escuelas vespertinas de capacitación para la Mujer: "Considerando: que en la historia civil de la República los nombres de doña Remedios de Escalada de San Martín y de doña Paula Albarracín de Sarmiento evocan, como esposa y madre respectivamente, la auténtica y genuina representación de las virtudes morales que constituyen el acervo de la mujer argentina, en una de sus expresiones más altas;

Que tanto una como otra, por la austeridad de sus costumbres, por el espíritu de sacrificio con que sufrieron las adversidades del destino; por su profunda fe religiosa, y por la inquebrantable voluntad de que dieron muestra para bastarse así mismas y mantener la dignidad del hogar en medio de las incertidumbres propias de su época, pueden exhibirse a la posteridad como ejemplo de mujeres, admirables por su abnegación y entereza;

Que sus nombres, puestos al frente de una escuela para mujeres, servirán para renovar continuamente el ejemplo aleccionador de sus vidas consagradas al trabajo que exalta y ennoblece;

Por ello, el Director General de Escuelas con cargo de dar cuenta al H. Consejo de Educación, resuelve: 1o.) Designar con el nombre de "Paula Albarracín de Sarmiento" la escuela de Cursos Vespertinos para la Mujer que funciona en la ciudad de Santa Fe. 2o.) Designar con el nombre de "Remedios Escalada de San Martín", la escuela de Cursos Vespertinos para la Mujer que funciona en la ciudad de Rosario".

Prolongan las vacaciones hasta el día 4 de agosto

Las autoridades escolares de la provincia, dictaron en el día de ayer una resolución por la cual prorrogan hasta el día 4 de agosto entrante, la reapertura de las clases en las escuelas dependientes del Consejo General de Educación, en razón de persistir el mal estado sanitario en el territorio de la provincia, según informaciones suministrada por el Departamento de Salud Pública. En consecuencia, las clases se reiniciarán el lunes 4 del mes próximo.

Durante la nueva semana de cierre de las escuelas, se intensificarán, en los locales, los trabajos de desinfección.

Declaratoria de feriado

Ha dictado el Poder Ejecutivo decretos declarando feriados: El día 11 de agosto próximo para [illegible], departamento Castellanos y el día 16 del mismo mes para San Carlos Norte, departamento Las Colonias y [illegible], departamento San Justo.

Los indicados días, cada una de las nombradas localidades, celebra sus fundaciones.

Adhesión al Aniversario del Regimiento 12 de Inf.

Las autoridades del Aero C. Santa Fe, han resuelto adherirse a los actos que se realizarán en nuestra ciudad el 26 del actual, para conmemorar el 132 aniversario de la creación del Regimiento 12 de Infantería General Arenales. Al efecto, a las 15 hs., del día indicado, una escuadrilla de aviones de la entidad aeronáutica santafesina, sobrevolarán sobre las dependencias del Regimiento citado, rindiendo en esa forma un homenaje a la unidad militar con asiento en nuestra capital.

La Bolsa de Comercio insiste en su pedido en favor del Puerto

Hace ya un tiempo la Bolsa de Comercio de Santa Fe solicitó del Ministerio de Hacienda de la Nación fueran dictadas medidas a fin de que llegaran a nuestra estación fluvial vapores u otras embarcaciones tendientes a darle actividad.

Ha insistido en su gestión dirigiendo la siguiente comunicación telegráfica al ministro de Hacienda de la Nación, Dr. Ramón A. Cereijo:

"En virtud de no conocer hasta la fecha medida alguna que haya adoptado ese Poder Ejecutivo tendiente a dar movimiento al Puerto de Santa Fe hoy virtualmente paralizado, situación que contrasta con la febril actividad del Puerto de Buenos Aires el que como consecuencia de ello afronta el serio problema del congestionamiento hecho que se opera a grandes expensas de todos los puertos del interior del país, esta Bolsa de Comercio de Santa Fe se dirige nuevamente a Vuestra Excelencia solicitándole quiera adoptar análogas medidas a las recientes dispuestas respecto al Puerto de Rosario, toda vez que nuestra estación marítima se encuentra en condiciones de recibir igual movimiento.

El Orden

RECRUDECE UN MALESTAR YA ENDEMICO EN LA PROVINCIA

NO OBSTANTE HABERNOS REFERIDO, en distintas circunstancias a los conflictos rurales que, en forma casi permanente, afectan las actividades de los departamentos del sud de nuestra provincia habiendo insinuado en cada caso la adopción de temperamentos que salvo mejor parecer podrían atenuar los perjuicios emergentes de tales entredichos el malestar continúa y, en los presentes momentos, según las últimas informaciones, amenaza con un recrudecimiento de lamentables proporciones.

El hecho de que simultáneamente aparezca una entidad del norte santafesino, que hace unos meses se especializó por sus malintencionadas protestas contra las disposiciones gubernativas, lanzando un manifiesto concordante con su anterior campaña de agitación entre los agricultores, condiciona un estado de cosas que, si no acude a conjurarlo rápida y eficazmente, podría llegar a determinar una verdadera perturbación en las tareas productoras, precisamente en momentos en que más urge que las mismas alcancen su máximo desarrollo por así exigirlo no sólo las necesidades del consumo interno sino, también las apremiantes demandas de la exportación.

En cuanto a los conflictos del sud —entre colonos y peones, principalmente— no existe el propósito de negar el derecho a la huelga, como recurso extremo, pero tampoco se puede desdeñar la consideración de los efectos negativos de la situación. Pues al obligar que muchos agricultores mantengan sus cereales a la intemperie provoca demoras y favorece el desmejoramiento de la calidad del producto, originando pérdidas económicas de trascendencia que contribuyen a esa merma de la producción que viene experimentando el país, de cuyos índices nada promisorios se ha ocupado últimamente el señor presidente de la República.

No está en nuestro propósito entrar a analizar las causas que desde hace años provocan en nuestra zona sud una situación de huelga casi continuada. Pero eso no obsta a que destaquemos una vez más que ya se hace absolutamente necesario que se arbitren los medios de poner término a ese profundo malestar que se produce invariablemente durante las faenas de la recolección de las cosechas, que, como se sabe, no admiten postergaciones.

Además del interés de las partes, en estos conflictos están en juego los intereses generales de la producción que, por su significación en la economía del país, no puede continuar librada indefinidamente en sus principales zonas a los mencionados conflictos periódicos que tanto daño causan a la misma, como ha podido comprobarse en el mes de abril ppdo. en que el ochenta por ciento de la cosecha permanecía al descampado, averiándose en todo sentido y con riesgo de perderse en su casi totalidad, cosa que más de una vez ha sucedido ya en no pocos distritos de esa región.

No está fuera de lugar recordar, ante la nueva amenaza, un temperamento que propusimos no hace mucho para despejar dicha conturbación, temperamento que debería iniciarse por un prolijo estudio de cuanto, bajo cualquier aspecto, influye en provocar la situación que nos ocupa. A tal efecto, las autoridades del trabajo tendrían que realizar una amplia investigación previa entre los agricultores y agrupaciones obreras, a fin de establecer, de modo preciso y con antelación a las cosechas, los precios y condiciones en que tienen que llevarse a cabo las tareas correspondientes a las mismas.

No advertimos que haya mayores dificultades para ello. Los trabajadores de la zona hállanse casi todos organizados en entidades reconocidas. En cuanto a los agricultores, su estabilidad facilitaría la investigación que consideramos la única manera práctica de llegar a una inteligencia que lleve un poco de tranquilidad a aquel enorme escenario de trabajo y riqueza. Establecidas por ese camino todas las condiciones y cumplidas, luego, por ambas partes, cuanto intentara, después, entorpecer la armonía de las tareas caería simplemente en la órbita policial.

Si la intervención de las autoridades tiene que hacerse forzosamente presente cuando los conflictos se producen no puede haber inconveniente alguno que las mismas se avoquen, cuando los ánimos están en paz, a la misión de prevenir, si es posible —que sí lo es cuando hay buena voluntad y sinceridad— esas huelgas periódicas y a plazo fijo, cuyas consecuencias alcanzan, por igual, a trabajadores y a empleadores.

La gravedad, por otra parte, de la situación exige que se adopte una decisión que resuelva a fondo el habitual estado de huelga en que, de unos años acá, se vive en el sur de nuestra provincia, lo mismo que en el norte de la de Buenos Aires y en una vasta extensión de la de Córdoba, pues no sería difícil que en medio de ese clima caótico y no exento de violencia, llegaran a tomar cuerpo intereses políticos que substrayendo de su función específica a los candidatos, los arrojara en un terreno peligroso para la consecución de fines que no son por cierto los del mejoramiento obrero, lo que sería repugnante a la tradición y a la cultura democrática del pueblo argentino.

Nos expresamos en esta forma por cuanto conocemos las declaraciones de la entidad rural aludida al principio de estas líneas, la cual, por uno de sus dirigentes, manifestó, claramente, su propósito de agitación agraria a fin de que, además de no levantarse la cosecha no se arara ni sembrara para así no suministrar al gobierno la producción que necesita para la realización de su programa revolucionario.

Agravaría, en consecuencia, sobre nuestro trabajo rural un malestar cuyos efectos pueden llegar demasiado lejos. De ahí que los poderes públicos se hallen ante la responsabilidad de poner término cuanto antes a esos gérmenes disolventes que parecen haberse posesionado de las zonas más ricas de nuestra provincia.

Cálculo de Producción de Cereales y Lino en EE. UU.

La Dirección Nacional de Investigaciones, Estadística y Censos, ha dado a conocer una comunicación cablegráfica recibida por la Dirección General de Economía Rural y Estadística del Consejero Agrícola en la Embajada Argentina en Wáshington, informando que el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norte América, ha estimado la producción de cereales y lino para la campaña agrícola en curso, en las cantidades que se transcriben a continuación, las que se comparan con los resultados obtenidos en los años 1946, 1945 y en el promedio decenal 1935-1944:

PRODUCTO	(1) 1947	1946	1945	Promedio 1935-1944
Trigo	39.070.000	31.453.900	30.161.400	22.961.900
Maíz	66.368.000	83.516.600	73.168.600	66.258.500
Avena	18.106.800	21.915.700	22.290.300	18.393.800
Cebada	6.202.100	5.733.700	5.809.300	6.305.100
Centeno	640.600	474.600	608.400	1.075.900
Arroz	1.540.800	1.459.900	1.391.100	1.127.900
Lino	974.700	583.300	877.600	595.000

(1) Pronóstico

Resulta interesante destacar la extraordinaria cosecha de trigo estadounidense que se prevé para el año actual, pues la cifra del pronóstico de julio de 39.070.000 toneladas, tiene carácter de record, ya que solamente le siguen en importancia desde el año 1889, la que corresponde a 1946 con 31.453.900 toneladas, la de 1945 con 30.161.400; la de 1944 con 29.180.400 y la de 1915, que se estimó en 27.451.100 toneladas.

En cuanto al maíz, cuya producción se ha calculado en 66.368.000 toneladas, acusa una sensible disminución con respecto a 1946, en que se registró una cosecha record de 83.516.600 toneladas, pudiéndose observar que el pronóstico que se comenta resulta virtualmente igual al término del decenio 1935-1944 con 66.258.500 toneladas.

La Arqueta Entregada por el Embajador de España al Presidente de la Nación

Oportunamente hemos informado sobre la entrega de una artística arqueta por parte del Embajador de España en la Argentina, — en nombre de su gobierno — al Presidente de la Nación, Gral. Juan D. Perón.

Se trata de un magnífico mueble de estilo renacimiento español construído en madera de nogal y recubierto de cuero repujado y cincelado, con aplicaciones de hierro también cincelado.

La parte exterior de la tapa ofrece las siguientes características: sobre un arco campean, en dos grandes dovelas, los escudos de Argentina y España, figurando en la clave del mismo la siguiente dedicatoria: "A S. E. el General Perón. España. 1947".

Bajo el arco, el agua que cae de una concha simboliza el Océano, que separa a dos leones en alto relieve — la Argentina y España — a los que si separa el mar, los une la cruz que, sobre el agua, centra la composición.

En la parte interior de la tapa aparecen el escudo nacional y los cincuenta escudos de las provincias de España.

En el frente del mueble se ven cuatro figuras de hombre, que representan el cerebro y el músculo, es decir, la colaboración de técnicos y obreros de las obras públicas, cuyo emblema — el puente y el ancla — presiden la composición.

En la parte posterior del mismo, cuatro gigantes represèntan la obra de la ingeniería, con los emblemas de caminos, canales, puertos y ferrocarriles, sobre un terreno removido por distintas obras.

La parte lateral izquierda del cofre muestra una doble decoración. En la parte superior de la misma se aprecia la construcción del Acueducto de Segovia y en la inferior el aliviadero del Pantano de Santoles.

La parte lateral derecha del cofre muestra la ampliación del Puente de Alcántara de Toledo, en tiempos de los Reyes Católicos y el nuevo puente sobre el Adaja, en Avila. Esta composición hace juego con la anteriormente descripta. Por lo demás, debe hacer se notar que todas las composiciones van encuadradas en grecas doradas con fondo rojo y sobre ellas se ven apliques de hierro cincelado; bisagras, tiradores, cerradura, asas, etc.



DETALLES DE LA ARTISTICA ARQUETA entregada por el Sr. Embajador de España al Presidente de la Nación, Gral. Perón



ASPECTO INTERIOR de la arqueta a que hacemos referencia en la nota que acompaña a estos grabados

SIGUE MEJORANDO EL GOBERNADOR

El gobernador de la provincia, Dr. Waldino C. Suárez, sigue mejorando, pero ha continuado guardando cama ayer.

Recibió a los ministros, a funcionarios de la Administración, a varias delegaciones obreras y otras personas, que le presentaron sus saludos y se interesaron por su estado de salud.

Acto cultural de la Asociación Juvenil Artística Cultural

Hoy a las 19 horas, se realizará en la sala del Museo Rosa Galisteo de Rodríguez, un acto artístico cultural, presentando en esa oportunidad al joven intérprete musical Luis Maragno.

El programa preparado al efecto, es el siguiente:

1a. parte: "Impromptu en si bemol mayor y Momento musical, de Schubert.

2a. parte: Amargura, poesía de R. Eduardo Ramos Seguí, recitada por Daniel Gastón.

3a. parte: Estudio No. 1 opus 25, Preludio No. 15. Fantasía Impromptu y Polonesa Opus 53 de Chopin.

Será Mantenido en el País el Servicio de Silos Subterráneos Para Cereales

De acuerdo con lo que dispone un decreto originado en el Ministerio de Agricultura serán continuados los trabajos de conservación, reparación y vigilancia de las plantas habilitadas de silos subterráneos y as que se habiliten en el futuro, así como el contralor de los trabajos de construcción, tapado y apertura que se realicen en las mismas y la prosecución de los estudios y experiencias en la planta experimental de Cañada de Gómez. El cumplimiento de estas tareas estará a cargo de la Dirección General de Agricultura, por intermedio de su servicio de Silos Subterráneos.

El Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, de acuerdo con el presupuesto que apruebe el Sr. ministro de Agricultura, entregará, con el objeto expresado a la mencionada repartición con cargo de rendir cuenta hasta la cantidad de pesos 1.207.840, que será tomada del remanente de los fondos previstos por el decreto No. 12.411 del 25 de octubre de 1943, para la locación de terrenos y contratación de las obras de construcción de silos subterráneos.

En la información suministrada respecto a esta medida por el Ministerio de Agricultura, se expresa que por el decreto ya mencionado, del 25 de octubre de 1943 se autorizó la construcción de una red en los silos subterráneos revestidos de suelo - cemento, destinados a almacenar dentro de la zona agrícola del país, un millón de toneladas de trigo de propiedad del Estado. En cumplimiento de o establecido en dicho decreto fueron ejecutadas obras en Cañada de Gómez y Las Rosas (Santa Fe) Marcos Juárez, Oncativo, Sacanta, Adelia María; Los Surgentes e Isla Verde (Córdoba) y Quequén (Bs. Aires) en las que se han depositado 687.816 toneladas de trigo, cuya óptima calidad, condición y sanidad pudo comprobarse al ser aplicada dicha mercadería para atender la demanda del mercado interno y cumplir compromisos internacionales, lo que ratifica las comprobaciones experimentales efectuadas anteriormente por el Ministerio de Agricultura.

Por un decreto anterior número 14.047 del año actual, se ordenó la construcción de una planta de silos subterráneos en Capitán Sarmiento (Bs. Aires), para experimentar con dicho sistema y en mayor escala, el almacenamiento de maíz cosecha 1946-47, a fin de tomar con el debido tiempo disposiciones para los saldos no exportables o que no se apliquen a consumo inmediato.

Se añade que para mantener en perfectas condiciones de utilización todos los depósitos disponibles para el almacenamiento de granos, de acuerdo con las manifestaciones hechas públicas por el Gobierno, es necesario reparar y reacondicionar los 1.474 silos subterráneos con que se cuenta, cuya capacidad alcanza a 850.000 toneladas.

Finalmente, se destaca que al disponer el Estado de esta clase de depósitos para almacenar a granel y conservar sus granos en el lugar de producción, contrarresta los inconvenientes provocados por la escasez de medios de transporte y envases.

Reunión del C. D. de la Org. Femenina C. Juan Domingo Perón

Pasado mañana a las 16.30, se realizará la reunión de la Comisión Directiva de la Organización Femenina de Ayuda Social Directa "Coronel Juan D. Perón", en su sede sita en calle Segui No. 1719, con el objeto de tratar los siguientes asuntos:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Asuntos varios.

La asistencia es obligatoria y se ruega puntualidad.

MULTAS APLICADAS A FIRMAS COMERCIALES

Nuevos decretos ha dictado el Poder Ejecutivo de la Provincia aplicando multas a firmas comerciales de nuestra capital, por infracciones a la ley nacional No. 12.830, contra el agio y la especulación y decreto No. 4442|46.

Las firmas multadas son: Hijos de José Tesoriero, Sociedad de Resp. Ltda., Grandes Tiendas Ciudad de Mesina, pesos 2.000.

—Albey, Sociedad de Resp. Ltda. Casa Warrent, $ 2.000.

—Remo Dal Maso, $ 1.300.

—Antolín, Méndez y Cía., Casa Vitti $ 500 y José Ferrer $ 500.

No se Diga Mañana que Pasamos Junto a Nuestra Felicidad y la Hemos Pisoteado Miserablemente

El país hállase enfrentado al problema de asegurar el bienestar del pueblo de una manera efectiva, consolidando, en primer término, las conquistas logradas por los trabajadores, colocándolas a cubierto de cualquier eventual perturbación futura.

El crecimiento constante de la población, según revela y permite anticipar el reciente censo, exige la concentración de los esfuerzos para que aquel bienestar pueda ser legado a nuestros hijos.

Para que tan noble aspiración se convierta en realidad, es indispensable que nos apliquemos cada uno a la tarea que nos corresponde. La Nación está librando, sin haberlo buscado concretamente, la batalla de la producción. Una batalla pacífica, por cierto, pero a tono con el deber de salvaguardar una felicidad que hemos recibido como un don especialísimo en esta parte del continente americano.

Los argentinos, salvo raras excepciones, hemos sabido ser buenos hijos, guardando celosamente el patrimonio moral y material de nuestros mayores. Debemos saber ser, también, buenos padres, transmitiendo incólume y acrecentado a las generaciones venideras ese acervo de aventura que nos ha sido dable disfrutar.

La tierra y las máquinas dan lo que se les pide, cuando se trabaja con amor. Sin el factor humano constantemente empeñado, ni la una ni las otras tendrán mayor eficiencia. La voluntad del hombre lo es todo. Nuestra producción debe aumentar, porque nuestras necesidades aumentan también día a día. Ya no es nuestro país la colonia semidespoblada que con poco podía alimentarse. Una población de más de dieciséis millones de habitantes, sin aporte inmigratorio considerable y, sobre todo, un crecimiento demográfico promisor, anticipan la realización del sueño de nuestros próceres, la grande Argentina, a saber, un país económicamente fuerte, generosamente provisto, capaz de hacer la felicidad presente y futura de sus hijos, bajo un cielo de absoluta libertad y en armonía con todas las demás naciones del mundo.

Sólo el factor humano en acción puede concretar esos términos, porque sin el trabajo sólo la inercia y la miseria extienden su panorama de desolación en el que se asfixia toda iniciativa de progreso, ya que éste no existe sin el trabajo. Es la ley fatal.

De ahí la necesidad de aplicarnos al trabajo. El no hacerlo importa defraudarnos a nosotros mismos, malogrando lamentablemente nuestro propio destino. La labor no debe ser interrumpida bajo ningún pretexto. La buena voluntad del trabajador puede suplir deficiencias de orden técnico, mientras el gobierno logra proveernos de todos los elementos indispensables. Los trasportes tienen que ser utilizados al máximo, cuidando las máquinas que por el momento no pueden ser renovadas.

En estos momentos, que no se diga que un tornillo mal puesto detuvo la producción o el trasporte, porque los obreros que supieron vencer a todas las reacciones coaligadas para concretar sus conquistas, no pueden ser detenidos por una máquina determinada.

La mayoría del país ya está en plena tarea, esto es, en plena lucha en la batalla por la producción. Nadie tiene el derecho a traicionar ese esfuerzo colectivo, despertando o fomentando la deserción. Está en juego el porvenir de todos los habitantes de la República, que es como decir, el futuro de la Nación.

Cada trabajador, cualquiera sea el lugar que ocupa, debe tener presente que él es un factor del conjunto y que si este conjunto no se logra resultarán estériles todas las luchas empeñadas por la conquista de un bienestar. A los sindicatos corresponde les en esta hora una tremenda responsabilidad, porque esta es la hora en que se han abierto todas las puertas para la realización de las aspiraciones proletarias.

De ahí la necesidad de asegurar esta hora mediante el trabajo creador de riqueza, la que bajo el ordenamiento de la justicia social, ha de ser equitativamente distribuida, de modo que ya nadie se aproveche del trabajo ajeno.

Nunca a los trabajadores argentinos se les presentó tan magnífica perspectiva. Triste sería, en consecuencia, que por dar oídos a falaces insinuaciones, esos trabajadores pasaran al lado de su dicha y la pisotearan. Escuchen la voz de quien todo lo que ha podido darles se lo ha dado, y que hoy, únicamente, les pide que para conservar y acrecentar lo que les ha dado, trabajen lealmente y produzcan.

Escribe: JULIO A. CAMINOS ::

Cuestiones Diversas Relacionadas con la Materia de las Excepciones del S. Militar

(CONCLUSION)

LIMITE DE POBREZA

En el caso promovido por el ciudadano Ricardo Pedro Belbey, — sostén de madre viuda —, ante el Juzgado Federal de Santa Fe, el procurador fiscal se opuso a la concesión del beneficio solicitado en razón de que la señora madre del solicitante percibía mensualmente una pensión del Ministerio de Marina que alcanzaba a la suma de $ 35 mensuales y una renta de $ 30 por mes, proveniente de un inmueble, cantidad que debía considerarse suficiente para hacer frente a su subsistencia. El juez, por resolución del 24 de febrero de 1932, hizo lugar a la excepción solicitada por estimar insuficientes esas entradas, atento al número de miembros de la familia y a los gastos de médico y farmacia ocasionados por la enfermedad de Lino Belbey, hermano del recurrente, el que falleciera mientras prestaba servicio militar, y a raíz de cuya muerte se le acordara a la señora de Belbey la pensión de referencia.

Apelado este pronunciamiento, la Cámara Federal de Rosario, 6 de abril del mismo año, lo confirmó por los fundamentos del dictamen del Sr. Fiscal de Cámara. Este en el segundo apartado del mismo, decía: "Ya lo tiene declarado la Excma. Cámara en sus resoluciones, entre otras la número 9730, del 29 de octubre del año último, en el exp. No. 439-31 iniciado por Carlos Alonso Gómez, que no es necesario acreditar la miseria de la familia del solicitante, sino la pobreza; y además que con arreglo a lo dispuesto en el decreto reglamentario de la ley 4707 del 23 de enero de 1918, la suma que debe reputarse límite para caracterizar la pobreza se eleva a $ 200 mensuales, en casos como en el sub judice; y esa suma no ha sido aquí superada ni aun alcanzada". (Vista del 11 de marzo de 1932).

CERTIFICADO MEDICO REQUISITOS. — Los certificados médicos deben especificar si el impedimento que sufre el padre del solicitante es de carácter absoluto o meramente relativo, permanente o tan sólo temporario (Juzgado Federal de Santa Fe, caso Pedro Olocco, resolución del 14 de diciembre de 1938).

En el mismo caso se resolvió que en los certificados otorgados por los médicos de policía debe cumplirse con el requisito de la ratificación correspondiente.

MEDIDAS PREVIAS A LA RESOLUCION. — No basta para denegar un pedido de excepción militar, la circunstancia de que el informe médico solicitado en primer término, le asigne al padre del recurrente un reducido porcentaje de incapacidad. Debe completarse la información y dictarse la decisión que corresponda (Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, resolución del 28 de abril de 1942, recaída en el caso promovido por Abraham Arcillo).

DOMICILIO. COMPETENCIA. — El último domicilio anotado en la libreta de enrolamiento es el único válido a los efectos de las leyes militares, y aunque el peticionante de excepción militar manifieste en su solicitud domiciliarse en un lugar dado, será competente para entender en ella el Juzgado del lugar del domicilio asentado en la libreta de enrolamiento del causante (Juzgado Federal de Santa Fe, resolución del 15 de abril de 1943, en el caso promovido por el ciudadano Domingo Galeppo, resolución ésta que se orientó en la doctrina sustentada en el fallo que se registra en "Gaceta del Foro", año VII, Nº 2049, pág. 191, y en lo resuelto por la Cámara Federal de Rosario en la excepción militar de Nélido Jacinto Eliseo Cabrera, Exp. número 751, año 1941, del Juzgado Federal de Santa Fe).

RETIRO DE LA LIBRETA DE ENROLAMIENTO GLOSADA A UN EXPEDIENTE SOBRE EXCEPCION MILITAR. — EFECTOS. — El hecho de que un ciudadano que tramita excepción del servicio militar solicite del Juzgado su libreta de enrolamiento en vísperas electorales para ejercer su derecho de sufragio, no importa un desistimiento. Debe resolverse su solicitud de excepción, no obstante que no haya sido incorporado por haberle correspondido servicio auxiliar o estar ya su clase licenciada, pues existe la posibilidad de ser nuevamente convocada (resolución de la Cámara Federal de Bahía Blanca del 11 de junio de 1941 en la solicitud de Víctor F. Pizarro, en "La Ley", t. 23, pág. Nº 550).

FALTA DE DOCUMENTOS Y DOCUMENTOS NO LEGALIZADOS EN UN PEDIDO DE EXCEPCION MILITAR. — El hecho de que un ciudadano no presente legalizadas las partidas de Registro Civil ni adjunte la libreta de casamiento de sus padres — aunque estas exigencias del Juzgado hayan sido puestas en conocimiento del ocurrente — no es motivo suficiente para denegar el pedido de excepción militar formulado, pues carece de objeto decidir sobre el derecho que pueda corresponder al interesado para eximirse de la obligación de prestar el servicio de conscripción sin los elementos de juicio absolutamente indispensables para juzgar acerca de una situación de hecho (Cámara Federal de Rosario, caso Pedro Ferra, sentencia del 10 de octubre de 1946).

NOTIFICACION. INTERVENCION DEL DEFENSOR OFICIAL. — El solicitante debe ser notificado personalmente del decreto que ordene la legalización o presentación de documentos, o del que establece un apercibimiento, debiendo el Defensor Oficial tomar una participación activa para asesorar al peticionario sobre el trámite y demás diligencias pertinentes (caso citado anteriormente).

PRONUNCIAMIENTOS EN JUICIOS INFORMATIVOS. — EFECTOS. — Los pronunciamientos dictados en juicios informativos no causan estado, y en tal virtud el interesado puede renovar su pedido en cualquier momento (mismo caso).

TESTIMONIOS. SU VALIDEZ FRENTE A UN INFORME POLICIAL. — Los testimonios no impugnados de las personas que deponen en autos que conocen a la familia del solicitante desde hace muchos años y afirman categóricamente que el recurrente es el único sostén de su señora madre, deben hacer plena fe, siendo obvio que la referencia de un informe policial en cuanto consigna "que según testimonio de los vecinos el interesado no prestaría ninguna clase de ayuda a su madre", no puede oponérsele con eficacia, atento a su imprecisión y a la falta de formalidades legales con que habrían sido recibidas las invocadas declaraciones (Cámara Federal de Rosario, caso Juan José Estape, sentencia del 18 de abril de 1947).

RESOLUCIONES. CARACTER QUE REVISTEN. — La justicia federal no concede las excepciones del servicio militar; ella se limita a declarar si un ciudadano se encuentra o no comprendido dentro de la causal invocada, incumbiendo a la autoridad militar el determinar si de acuerdo a las necesidades de la defensa nacional o del estado de guerra, es necesaria o no la incorporación de los ciudadanos a las filas del ejército (Casos: Benito Augusto Bruno, Cámara Federal de Rosario, sentencia del 11 de abril de 1945. "Repertorio de Santa Fe" 15 de mayo del mismo; Gerardo M. García, sentencia de la Cámara Federal de Mendoza, sentencia del 5 de mayo de 1945, registrada en "La Ley", t. 39, pág. 55; Héctor Novos, sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación del 30 de mayo de 1945, inserta en "La Ley", t. 39, pág. 358; y Horacio Raiden Cámara Federal de Córdoba sentencia del 6 de junio de 1945, publicada por "La Ley, t. 39, pág. 94).

Agrupación del personal de Industria Frigorífica

El 27 del actual a las 9 horas, en el local del club Alvear Zamai, se realizará la asamblea anual de la Agrupación del Personal de la Industria Frigorífica y Afines, considerándose en esa sesión, el siguiente orden del día:

1o. Aprobación del acta anterior.

2o. Memoria y balance.

3o. Renovación total de la C. D.

4o. Asuntos varios.

LOS SUCESOS DE INDONESIA

La declaración del gobierno de Holanda en el sentido de que ha recuperado su libertad de acción en Indonesia y, en consecuencia, que ha autorizado al Dr. H. J. van Mook, gobernador general interino de las Indias Orientales Holandesas a realizar funciones de policía mediante las fuerzas a su disposición, de nuevo concentra la atención del mundo sobre el problema indonesio. Puede, por lo tanto, considerarse oportuno analizar los hechos que han llevado a tomar tal decisión.

Luego del colapso japonés, al final de la guerra, los holandeses viéronse enfrentados a un movimiento nacionalista en las Indias Orientales, movimiento cuyos partidarios fueron adoctrinados, instruídos y armados cuidadosamente por el invasor japonés. Los ejércitos del Eje habían tenido buen cuidado de dejar tras sí la ponzoña que, luego de su derrota, podía envenenar a sus vencedores.

No obstante, los holandeses, obligados por una solemne promesa formulada por la reina Guillermina en diciembre de 1942, después de prolongadas y laboriosas negociaciones lograron llegar al llamado Acuerdo de Linggadyati, firmado por los gobiernos de Holanda y de la República Indonesia el 25 de marzo de 1947. La política holandesa a este respecto fué entonces reconocida dentro y fuera de las esferas directamente interesadas como una política liberal, progresista y de amplia visión.

¿Qué significaba, pues, el pacto de Linggadyatti?

El pacto daba las bases para una cooperación voluntaria de los pueblos holandés e indonesio y el gobernador holandés reconocía al de la República Indonesia en ejercicio de la autoridad de facto sobre Java, Madura y Sumatra. Ambos gobiernos cooperarían para asegurar el establecimiento de un Estado democrático soberano, sobre base federativa, que se denominaría Estados Unidos de Indonesia, comprendiendo todo el territorio de las Indias Orientales. Esos Estados Unidos formarían parte del Reino de los Países Bajos.

Además, el pacto proveía a la conservación y ampliación de los derechos cívicos y fundamentales del hombre para ambas partes. Se venía asimismo en hacer todos los esfuerzos del caso para establecer los Estados Unidos de Indonesia y la Unión Holando Indonesia antes del 1o. de enero de 1949.

Una interpretación errónea o equívoca del acuerdo, indefinibles influencias de diversos grupos políticos, recelos, un intransigente nacionalismo fomentado por extremistas y una oposición interna en el gobierno republicano contra las negociaciones de sus delegados, lentamente fueron incubando una peligrosa crisis, a la que el gobierno holandés trató de poner remedio en viernes el 27 de mayo ppdo. una nota al gobierno republicano, en la que proponía la instauración inmediata de un gobierno interino, integrado por representantes de los tres estados participantes, la organización de las relaciones con el exterior y la regulación de los problemas económicos de mayor importancia. A esto, el gobierno republicano dió una respuesta completamente insatisfactoria. Entretanto, la situación interna se iba agravando día a día. Unidades militares republicanas, reacias a toda disciplina, comenzaron a hacer uso de sus armas de fuego y, en muchos lugares, rebasaron la línea demarcatoria y vióse que los grupos de tendencias radicales, insistían en su habitual actitud de intransigencia y se entregaban a actos de terrorismo para influir en el ánimo de los elementos moderados que negociaban en Batavia. Frente a esta oposición radical, el primer ministro republicano Sharir, capaz y hábil negociador, decidió renunciar a su cargo. El 23 de junio, el gobierno holandés envió un memorial complementario, en el cual exhortaba una vez más al gobierno republicano a aceptar sus proposiciones. Sukarno, anteriormente colaborador de los japoneses y ya entonces presidente de la República Indonesia, respondió a esta exhortación de manera evasiva y nada satisfactoria. Pese a ello, la crítica situación pudo otra vez ser salvada a último momento merced a una nota de los Estados Unidos de América al gobierno republicano, recomendándole al mismo considerar las propuestas holandesas acerca de la formación de un gobierno interino y, al mismo tiempo, ofreciéndole su cooperación financiera.

Todo esto surtió poco efecto y los indonesios continuaron su campaña de hostilidad y calumnias, al par que comenzaban a minar puentes y caminos. Finalmente, el gobierno holandés, juzgando intolerable la constante violación del pacto de Linggadyati y la evidente incapacidad o falta de poder para cumplirlo de modo práctico, decidió que ya no era posible remediar la situación continuando una serie de negociaciones inútiles. La reciente declaración del primer ministro de Holanda, Dr. L. J. M. Beel, expresando que el gobierno ratifica los principios que inspiran el pacto de Linggadyati, constituye una demostración harto ilustrativa del espíritu que guía a los holandeses en este trágico problema.